



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
+593 2 2941300  
www.pge.gob.ec  
@PGEcuador

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 25 de marzo de 2020  
UCS/65

## **Temas legales compatibles entre las Direcciones Nacionales de Consultoría y Asesoría Jurídica Institucional**

Al interior de la Procuraduría General del Estado (PGE), existen materias compatibles entre las Direcciones Nacionales de Consultoría y Asesoría Jurídica Institucional.

Los pronunciamientos emitidos por el señor Procurador General del Estado, preparados por Consultoría, sirven de insumo a Asesoría Jurídica, para absolver las consultas internas y emitir los informes de autorizaciones para transigir, delegar y/o desistir del pleito; así como para coordinar algunos aspectos en lo que corresponde a la elaboración de reformas o actualización de proyectos de la normativa de la Procuraduría.

Otros temas legales que podrían ser coincidentes son los relacionados con materias de aplicación de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y su reglamento general, el Código del Trabajo, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento General, el Código Orgánico Administrativo (COA), entre otras.

Ambas direcciones también colaboran con las coordinaciones, direcciones nacionales y regionales de la Procuraduría General del Estado. Corresponde a Asesoría Jurídica elaborar los extractos de los pronunciamientos vinculantes del Procurador General del Estado, sobre la inteligencia y aplicación de la ley, para su publicación mensual en el Registro Oficial, página web institucional y suscriptores.

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL**

Telf. 2941300 Ext. 2321